

[Enlace a Legislación Relacionada](#)
Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA LICENCIADA LORENA DEL CARMEN MARTÍNEZ, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ILUSTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 142-2013, aprobado el 27 de junio de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 128 del 10 de julio de 2013

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 142-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Nómbrase a la Compañera Licenciada **Lorena del Carmen Martínez**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Artículo. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de julio del presente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de junio del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.